

FIGOSWEET CIA LTDA

33059

Sangolquí, 28 de Junio del 2011

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

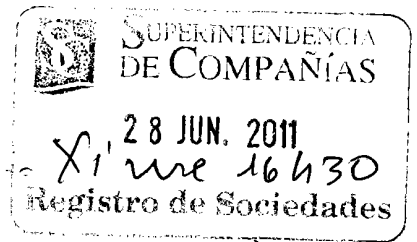
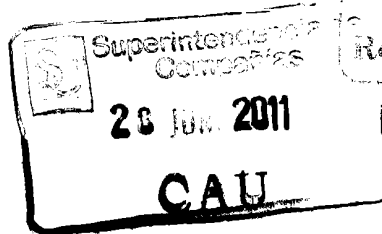
Presente

Pongo a su conocimiento para los fines consiguientes, que con fecha 08 de diciembre del 2010, mediante Escritura Pública en la Notaria del Cantón Rumiñahui, ante el Doctor Carlos A. Martínez Paredes, se realizó la Cesión de Participaciones de la empresa Figosweet Cía. Ltda., escritura pública que adjunto a la presente.

Atentamente,

Javier Alberto Ruales Donoso
Gerente General
Figosweet Cia Ltda

OK



Quito

qto 1,00

*Registrado
Cesión Participaciones*

Dej

07/07/2011

ESCANEAR



Notaría del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

74021

1 *no*

2 *Dr. Carlos A. Martínez Paredes*

3

4

5 CESION de PARTICIPACIONES En la ciudad de Sangolquí,

6 QUE OTORGA Cabecera Cantonal de

7 Rumiñahui, Republica del

8 CRISTIAN ANDRÉS RÚALES Ecuador hoy días OCHO días

9 DONOSO Y OTROS del mes de NOVIEMBRE del

10 dos mil diez ; ante mí el

11 A FAVOR Doctor CARLOS

12 JAVIER ALBERTO RÚALES MARTINEZ PAREDES,

13 *13* DONOSO Y OTROS Notario Público del Cantón,

14 comparecen por una parte en

15 CUANTIA: USD 400 calidad de cedentes los

16 ⁺¹ DI: DOS COPIAS. señores: los cónyuges:

17 CRISTIAN ANDRÉS

18 E.C. RÚALES DONOSO Y

19 *192836* CRISTINA CHIRIBOGA

20 *14541* MANSFIEL, de estado civil

21 casados, por sus propios y personales derechos; JORGE ADRIÁN

22 RUALES DONOSO y GABRIELA SOLAH FERRI, de estado civil

23 *Notaría del Cantón Rumiñahui* Casados, por sus propios y personales derechos, y, por otra parte en

24 *Escudo personal del Dr. Carlos A. Martínez Paredes* calidad de cesionarios los señores JAVIER ALBERTO RÚALES

25 DONOSO, MARÍA TERESA DONOSO GARCÍA, de estado civil

26 casado, por sus propios y personales derechos y el señor JORGE

27 *Dr. Carlos A. Martínez Paredes* ADRIÁN RUALES DONOSO como representante legal de

28 ECUASOPORT S.A. Según costa del nombramiento que se agrega

DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES

1 como habilitante. Los comparecientes son de nacionalidad
2 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de
3 Sangolquí, Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha; hábiles y
4 capaces cual en derecho se requiere para comparecer en esta clase de
5 acto. Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario de
6 los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que
7 fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al
8 otorgamiento de la misma, sin coacción, amenazas, temor reverencial
9 ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el
10 texto de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que
11 transcribo a continuación es el siguiente: **Señor Notario:** En el
12 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de
13 CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la compañía FIGOSWEET Cía.
14 Ltda-, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-
15 Comparecientes,- Comparecen a la celebración del presente contrato
16 por una parte, como Cedentes los cónyuges: CRISTIAN ANDRÉS
17 RÚALES DONOSO Y CRISTINA CHIRIBOGA MANSFIEL, de
18 estado civil casados, por sus propios y personales derechos; JORGE
19 ADRIÁN RUALES DONOSO y GABRIELA SOLAH FERRI, de estado
20 civil Casados, por sus propios y personales derechos, y por otra, en
21 calidad de Cesionarios, los señores JAVIER ALBERTO RÚALES
22 DONOSO, MARÍA TERESA DONOSO GARCÍA , de estado civil
23 casado , por sus propios y personales derechos y el señor JORGE
24 ADRIÁN RÚALES DONOSO como representante legal de
25 ECUASOPORT S.A, Los comparecientes son de nacionalidad
26 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces
27 legalmente para contratar y obligarse. SEGUNDA.- Antecedentes,-
28 A) La compañía FIGOSWEET Cía. Ltda. se constituyó mediante

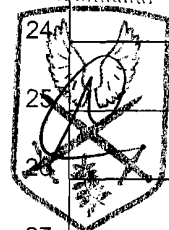


Notaría del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

1 Escritura Pública celebrada el trece de enero del dos mil cuatro, ante
2 el Notario Séptimo del Cantón Quito, doctor Luis Antonio Vargas
3 Hinostroza, e inscrita en el Registro Mercantil con fecha veintiséis
4 de enero del dos mil cuatro, B) La Junta General Extraordinaria de
5 Socios de la compañía, celebrada el día trece de septiembre del dos
6 mil diez, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizó a
7 los socios: Cristian Andrés Rúales Donoso a ceder la totalidad de sus
8 participaciones, a favor del señor Javier Alberto Rúales Donoso en
9 un número de doscientos ochenta participaciones y de la señora
10 María Teresa Donoso García un número de ochenta participaciones;
11 y. Jorge Adrián Rúales Donoso a ceder la totalidad de sus
12 participaciones a favor de la Empresa ECUASOPORT S.A., esto es
13 cuarenta participaciones. TERCERA.- Transferencia de
14 Participaciones.- Con los antecedentes expuestos, los comparecientes
15 cónyuges Cristian Andrés Rúales Donoso y Cristina Chiriboga
16 Mansfiel ; Jorge Adrián Rúales Donoso y Gabriela Solah Ferri, con
17 autorización de la Junta General Extraordinaria de Socios, ceden en
18 venta real y efectiva las CUATROSCIENTAS participaciones que
19 poseen en la compañía y que constituyen la totalidad de estas, en la
20 compañía FIGOSWEET Cía. Ltda., a favor del señor Javier Alberto
21 Rúales Donoso, DOSCIENTOS OCHENTA participaciones, y a la
22 señora María Teresa Donoso García OCHENTA participaciones, de
23 la Empresa ECUASOPORT S.A cuarenta participaciones, con todos
24 los derechos inherentes a las mismas, de conformidad con la copia
25 certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria de socios que
26 se agrega. CUARTA.-Aceptación.- Las partes aceptan la
27 transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en este
28 contrato. QUINTA.- Precio.- El precio de la cesión de las



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES

1 participaciones objeto de este contrato es del de
2 CUATROSCIENTOS DOLARES, cantidad que los cedentes declaran
3 haberlos recibidos de parte de los cesionarios en moneda de curso
4 legal y a satisfacción **SEXTA.-** Inscripción y Marginación.- Las
5 partes quedan mutuamente autorizadas para obtener, que la de la
6 presente escritura de cesión, se sienta razón al margen de la
7 inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así
8 como al margen de la matriz de la escritura de constitución,
9 **SÉPTIMA.-** Documentos **habilitantes.-** Se acompaña copia del
10 Acta de la Junta General de Socios, en la que consta la autorización
11 unánime del capital social para que se efectúe esta cesión de
12 participaciones .- Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por
13 la Doctora Carmen Jaramillo, con matrícula Profesional del Colegio
14 de Abogados de Pichincha, número seis nueve siete cuatro.- Los
15 comparecientes me presentan sus respectivos documentos de
16 identidad.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se
17 observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso; y
18 leída que les fue íntegramente a los comparecientes por mi el
19 Notario en todo su contenido se afirman y ratifican para constancia la
20 firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

21
22
23
24
25 SR.- CRISTIAN ANDRÉS RÚALES DONOSO

26 C.C 1705253274
27
28

ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FIGOSWEET CIA. LTDA.

En la ciudad de Sangolquí, hoy lunes 13 de Septiembre del dos mil diez, a las diecisiete horas en el local de la compañía calle Zaruma 100 y Av. General Rumiñahui de esta ciudad de Sangolquí, se reúnen en Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía FIGOSWEET Cía. Ltda.

Intervienen como Presidente el señor Luis Fernando Adrián Ruales Concha y como Secretario el Gerente General el señor Javier Alberto Ruales Donoso.

Verificada la asistencia y encontrándose presente la totalidad del capital suscrito los presentes resuelven unánimemente celebrar la Junta General Extraordinaria de Socios, según lo dispuesto en la Ley de Compañías y los Estatutos sociales de la Compañía.

El señor Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración los puntos a tratarse en el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FIGOSWEET cía. Ltda. DEL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ.

PUNTO UNICO: Cesión de Participaciones de los señores Cristian Andrés Ruales Donoso y Jorge Adrián Ruales Donoso a favor de Javier Alberto Ruales Donoso y María Teresa Donoso García.

PRIMERO: El señor Gerente General da lectura a la convocatoria y expone que es voluntad de los socios Cristian Andrés Ruales Donoso ceder la totalidad de sus participaciones, a favor de los señores: Javier Alberto Ruales Donoso en un número de **280 participaciones** y de la señora María Teresa Donoso García un número de **80 participaciones**; y, Jorge Adrián Ruales Donoso ceder la totalidad de sus participaciones a favor de la empresa Ecuasoport S. A. esto es un número de **40 participaciones**.

Se solicita un réceso para deliberar antes de la votación respectiva, sobre el punto único del orden del día.

Luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social de la compañía, la Junta general Extraordinaria de socios resuelve: a) Autorizar al señor Cristian Andrés Ruales Donoso la cesión de 280 participaciones a favor del señor Javier Alberto Ruales Donoso y de 80 participaciones a favor del señora María Teresa Donoso García de un valor de un dólar cada una y b) Autorizar la Cesión de 40 participaciones de un dólar cada una que tiene el señor Jorge Adrián Ruales Donoso a favor de la empresa Ecuasoport S. A.. Por lo cual se faculta al señor Secretario para que realice el trámite del caso y deje constancia de este particular en actas.

Dr. Carlos Martínez Paredes

Se autoriza un receso para la redacción del Acta y se autoriza al señor Gerente General para que entregue copia de esta Acta Al Notario para su respectivo trámite.

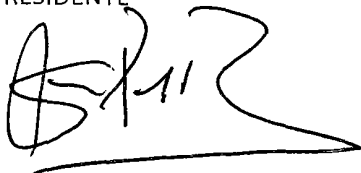
Por Secretaría se da lectura a la presente Acta, la misma que para constancia es suscrita por todos los socios asistentes al pie de la misma.

Siendo las 20h00 el Señor Presidente, da por concluida la presente Sesión.



Sr. Luis Adrian Ruales Concha

PRESIDENTE



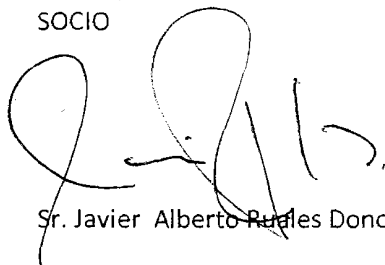
Sr. Jorge Adrian Ruales Donoso

SOCIO



Sr. Cristian Andrés Ruales Donoso

SOCIO



Sr. Javier Alberto Ruales Donoso

SECRETARIO-Gerente General.

74025

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA No. 170699784-6

RUALES DONOSO JORGE ADRIAN
PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA
26 ABRIL 1968
REG. CIVIL 008- 0194 05908 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1968

[Firma]

FRASE DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V233313222

CASADO GABRIELA SOLAH FERRI
SECUNDARIA EMPLEADO
LUIS FERNANDO ADRIAN RUALES
MARIA TERESA DONOSO
QUITO 12/07/2006
12/07/2018

REN 1973621

[Firma]

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA No. 170699780-8

GABRIELA SOLAH FERRI
PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA
1968
REG. CIVIL 008- 0194 05908 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1968

[Firma]

FRASE DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V233313222

CASADO GABRIELA SOLAH FERRI
SECUNDARIA EMPLEADO
LUIS FERNANDO ADRIAN RUALES
MARIA TERESA DONOSO
QUITO 12/07/2006
12/07/2018

REN 1017952

[Firma]

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA No. 170525327-4

RUALES DONOSO CRISTIAN ANDRES
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
13 FEBRERO 1974
REG. CIVIL 003- 0047 01729 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1974

[Firma]

FRASE DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V234313222

CASADO CRISTINA CHIRIBOGA MANSFIEL
SUPERIOR ING. FINANCIERO
LUIS FERNANDO RUALES
MARIA TERESA DONOSO
QUITO 16/07/2009
16/07/2018

REN 0694889

[Firma]

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA No. 171111887-5

CHIRIBOGA MANSFIEL CRISTINA
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
02 MARZO 1976
REG. CIVIL 003- 0247 02093 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1976

[Firma]

FRASE DEL CEDULADO

Notaria del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

ECUATORIANA***** E1333A3212

CASADO CRISTIAN ANDRES RUALES DONOSO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
PATRICIO NICOLAS CHIRIBOGA
MARLYN MANSFIEL
QUITO 07/07/2009
07/07/2021

REN 1453016

[Firma]

PULGAR DERECHO

la(s) copia(s) que ante (n) *[Firma]*
foja(s) útiles es/son *[Firma]*
fue exhibido y que devolvió al interesado

Sangolquí.

Dr. Carlos Martínez Paredes

[Firma]
28 Nov 2010

Dr. Carlos Martínez Paredes
NOTARIO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

169-0037 NÚMERO
1705253274 CÉDULA
RUALES DONOSO CRISTIAN ANDRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CUMBAYA ZONA
PARROQUIA

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

186-0050 NÚMERO
1711118875 CÉDULA
CHIRIBOGA MANSFIEL CRISTINA

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
BENALCAZAR ZONA
PARROQUIA

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

035-0198 NÚMERO
1706597802 CÉDULA
SOLAH FERRI GABRIELA

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
BENALCAZAR ZONA
PARROQUIA

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Notaria del Cantón
Ruminahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n) constante en *[initials]* feja(s) útil es fier y oretars) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado Sangiqui.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

053-0019 NÚMERO
1706997846 CÉDULA
RUALES DONOSO JORGE ADRIAN

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
SAN RAFAEL ZONA
PARROQUIA

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

08 NOV 2010

Dr. C. Paredes
NOTARIO DEL CANTÓN RUMINAHUI

Señora
Gabriela Solah Ferri
Presente

Me permito poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de ECUASOPORT S.A., reunida el día de hoy, tuvo a bien reelegirle PRESIDENTE de la compañía por el periodo estatutario de Dos años.

ECUASOPORT S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín, el 25 de noviembre del 2004 e inscrita en el Registro Mercantil el 7 de diciembre del 2004.

Sírvase aceptar este nombramiento al pie de la presente.

Atentamente,



Jorge Ruales

Jorge Ruales

RAZON: Acepto la designación de PRESIDENTE de ECUASOPORT S.A. Quito, 30 de abril del 2010

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 5356 del Registro a Nombres de Tomo No. 147
Quito, a. 5 MAYO 2010

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Gaybor Secalra
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Notaria del Cantón
Rumiñahui

Gabriela Solah Ferri
CI. 1706597802

Notaria del Cantón
Rumiñahui

Dr. Carlos E. Echeverría (C) copia(s) que antes de ser
constante en 2000 (2000) dólares en f. y c. copia(s)
original que me lo ha devuelto y que devuelva a la
Sangolquí.

Dr. Carlos M. ... NOV 2010

NOTARIO DEL CANTON KUMINAHUI

74028

EQUATORIANA*****

V4344V4244

CASADO

ADRIAN RUALES

SECUNDARIA

QUEHACER, DOMESTICOS

JORGE DONOSO

ROSARIO GARCIA

RUMINAHUI

13/12/2004

13/12/2016

REN 1138906

REN



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 170255192-8
DONOSO GARCIA MARIA TERESA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
02 OCTUBRE 1947
REG. CIV. 041- 0146 05829 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1947

Teresa O. de Ruales.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 170255192-8
RUALES DONOSO JAVIER ALBERTO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
02 OCTUBRE 1947
REG. CIV. 041- 0146 05829 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1947

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 170255192-8
RUALES DONOSO JAVIER ALBERTO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
02 OCTUBRE 1947
REG. CIV. 041- 0146 05829 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1947

REN

0904243



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

025-0066
NÚMERO
DONOSO GARCIA MARIA TERESA

1702551928
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
BENALCAZAR
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
ZONA

Adrian Ruales
F/PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

014-0160
NÚMERO
RUALES DONOSO JAVIER ALBERTO

1707317770
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
BENALCAZAR
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
ZONA

Javier Ruales
F/PRESIDENTE DE LA JUNTA

Notaria del Cantón
Rumbucay



Dr. Carlos Martínez Paredes

Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n)
constante en una (hoja) (hojas) es (son) y exacta(s) al
original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado
Sanguiní.

[Signature]
8 NOV 2010

NOTARIO DEL CANTÓN RUMBUCAI

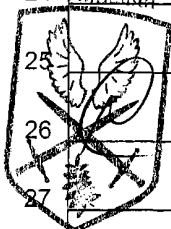


Notaría del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

Notaría del Cantón
24 Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

Cristina Chiriboga Mansfiel

SRA. CRISTINA CHIRIBOGA MANSFIEL

C.C. 1711118875

Jorge Adrián Ruales Donoso

SR.-JORGE ADRIÁN RUALES DONOSO

C.C. 1706997846

Gabriela Solah Ferri

SRA. GABRIELA SOLAH FERRI

C.C. 170659780-2

Javier Alberto Ruales Donoso

SR. JAVIER ALBERTO RUALES DONOSO

C.C. 170731777-0

María Teresa Donoso García

SRA. MARÍA TERESA DONOSO GARCÍA

C.C. 1702551928

Jorge Adrián Ruales Donoso

SR. JORGE ADRIÁN RUALES DONOSO

C.C. 1706997846

al nota

1 *no*

2

3

4 *no*

5

6

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada, en la ciudad Sangolquí, a los veinticuatro días del mes de Febrero del dos mil once.-

Notaría del Cantón

NOTARIA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI



no



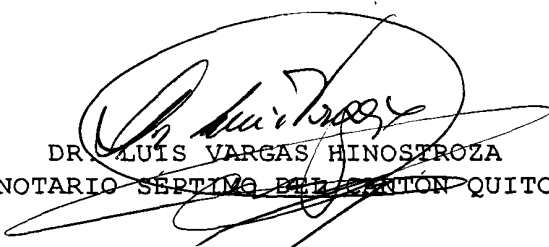
DOCTOR CARLOS MARTINEZ PAREDES
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTON RUMIÑAHUI

Dr. Carlos Martínez Paredes

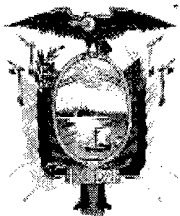
Dr. Carlos Martínez Paredes



Razón: Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía "FIGOSWEET CIA. LTDA.", celebrada en esta notaria con fecha trece de enero del año dos mil cuatro, tomé nota de la presente Cesión de Participaciones.- sellada y firmada en Quito, veinte y dos de junio del año dos mil once.


DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **181** DEL REGISTRO MERCANTIL de veintiséis de enero del dos mil cuatro, fs. 144 vta, tomo 135, correspondiente a la compañía “ **FIGOSWEET CIA. LTDA.**” lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, veintisiete de junio de dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

